

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23071 ZAMORA

Edicto

Doña María Belén Iglesias Refoyo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora, con competencia mercantil, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos de concurso 82/2017 seguidos en este órgano judicial, del deudor Cárnicas Huermart, S.L., con CIF B49164718, se ha dictado en fecha 03/05/2021, auto de conclusión del citado concurso, el cual tiene carácter de resolución firme.

2.º-Que en dicha resolución se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3.º-Asimismo se declara extinguida la mercantil Cárnicas Huermart S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el registro mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado registro, y el archivo del procedimiento.

Zamora, 4 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Iglesias Refoyo.

ID: A210029110-1